CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010701
06 NOV 2023

Fecha del Informe: 31/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0250/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Goyt, taller, Suministros
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	23/10/2023 07:00:00	23/10/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23097	23/10/2023 06:30:00	23/10/2023 16:30:00	90.166	90.301	135

OBSERVACIONES:

El movil con logo 282, del CAC de Caazapa, no se encuentra en la grilla de moviles registrados en LOCALIZAPY, razon por la cual no se cuenta con el reporte de historico de recorrido (GPS)

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron gestiones administrativas en la Oficina Central (retiro de camioneta, moto, insumos y participar de reunion sobre bancarizacion), en la localidad de Asuncion

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0250

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de octubre de 2023

VISTO: El expediente Nº 10155, de fecha 23 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario Nº 2727/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Oficina Central (retiro de camioneta, moto, insumos y participar de reunión sobre bancarización).

			Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Pagar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	23/10/2023	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia de Servicios Zona Centro

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023097

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-455	N° de orden asign.	282
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003217	Area asig.	CAC CAAZAPA
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	23/10/2023	Hasta	24/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	90166	Fecha de salida	23/10/2023	Hora de salida	10:50 hs
Km. de vuelta	90604	Fecha de regreso	24.10.2023	Hora de vuelta	15:15
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	438	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Vehículo reparado y de regreso a su base desde la Sede Central Asunción

Obs.

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Zona Centro

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 010701/2023

Asunción, 8 de Noviembre de 2023

A la Unidad de Transporte: A fin de informarnos sí la grilla del historial de GPS del vehículo Chevrolet 282, utilizado para realizar la comisión en fecha **23/10**, no se encuentra dentro del listado de rastreo de la gerencia conforme lo expone el funcionario en su respectivo Informe.

Verificado por:
Lic. María Aguirre.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – JEFATURA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – Asunción

V° B °
Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE TRANSPORTE

Corresponde al Expediente N.º 010701/2023

Asunción, 8 de Noviembre de 2023

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, a fin de informar que el vehículo Chevrolet S10, Chapa N.º OCG-455, Logo 282, perteneciente al CAC de Caazapá, se constato que no se encuentra registrado en el listado de la empresa LocalizaPy, motivo por el cual no registra el Rastreo del GPS.

Se dará aviso a la empresa LocalizaPY para su correspondiente inclusión.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Unidad de Transporte

V°B°

Sr. **RICARDO PEREIRA**, Director
Departamento de Servicios Generales